

ORD.: N. ° 5140/2021.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N° MU263T0004980****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.**RECOLETA,** 18 de Enero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DIEGO DURÁN DURAN CID -

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de Diciembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito listado de iniciativas de huertos comunitarios o de agricultura urbana" Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer que a partir del impacto de la pandemia por COVID-19 en el país, la atención primaria de salud debió redistribuir las funciones de las/os trabajadoras/as lo que significó la paralización de varios proyectos y programas, entre ellos el Programa de Huertas Medicinales y Comunitarios que administró de forma directa 7 huertos, y apoyo en la creación y acompañamiento de otras 11 iniciativas al año 2019.

Para el año 2021 se retoma desde el segundo semestre del año en curso la rehabilitación de 1 Huerto, el cual fue seleccionado como una buena práctica de salud, previo a la pandemia:

Huerto Medicinal Comunitario	Dirección
CESFAM Dr. J. Petrinovic, Territorio 2	Av. El Guanaco # 4225

Con respecto a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer que se busca instalar una gestión medioambiental respetando el marco legal en Chile, siempre desde una mirada reflexiva. Así mismo, pretende generar identidad en los vecinos de Recoleta a través de un actuar sustentable desde el enfoque de la economía ecológica, vinculada con un constante proceso de cambio social y tecnológico, que permita optimizar la gestión, mejorando la calidad ambiental y reduciendo los impactos negativos en el territorio.

Asimismo, fundará su interacción con la comunidad en procesos de asociatividad y equidad territorial, potenciando su intervención en el medioambiente a través de los vecinos y buscando potenciar las iniciativas medioambientales de los mismos, mediante el municipio y sus redes. De este modo se contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad y de los individuos que la componen."

Dado lo anterior, y como manera de instaurar la política ambiental mediante acciones que concreten el cuidado del medio ambiente, la dirección de salud y de medio ambiente aseo y ornato colaboran en llevar a cabo esta gestión mediante sus diferentes departamentos:

Iniciativa	Departamento a cargo
Mantenimiento y reproducción de especies hortícolas en vivero municipal.	Gestión Ambiental
Mantenimiento y reproducción de especies arbóreas en vivero municipal.	Ornato
Taller de huertos a vecinos y vecinas.	Gestión Ambiental
Visititas guiadas a vivero municipal.	Gestión Ambiental
Entrega de especies arbóreas vecinos y vecinas	Ornato
Entrega de cosecha provenientes de vivero municipal.	Gestión Ambiental

Tabla n° 1; Iniciativas Municipalidad

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/jee